



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga
Departamento de Actividades Agrarias

**Programación didáctica del Módulo
Profesional
“Gestión Cinegética” (Código 0812)**

**2º curso del CFGS “Gestión Forestal y del
Medio Natural”**



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN	3
2.1.- Político – administrativo	
2.2.- Visión global del ciclo y perfil profesional	
2.3.- Contexto educativo	
2.4.- Contexto socio-económico	
3.- ENFOQUE DIDÁCTICO – PEDAGÓGICO	5
3.1.- Concepto de programación	
3.2.- Resultados de aprendizaje, objetivos y competencias profesionales	
3.3.- Relación entre las competencias profesionales del módulo y los resultados de aprendizaje	
4.- CONTENIDOS	10
4.1.- Contenidos según la Orden	
4.2.- Contenidos procedimentales	
4.3.- Contenidos actitudinales	
4.4.- Contenidos transversales	
4.5.- Distribución temporal de los contenidos	
5.- METODOLOGÍA	16
6.- EVALUACIÓN	18
6.1.- Criterios de evaluación	
6.2.- Procedimientos e instrumentos de evaluación	
6.2.1.- Procedimientos de evaluación	
6.2.1.- Instrumentos de evaluación	
6.3.- Ponderación para la calificación de los criterios de evaluación	
6.4.- Obtención de la calificación de cada evaluación	
6.5.- Actividades de recuperación	
7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	28
8.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	30
10.- SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	31





1.- INTRODUCCIÓN

Para la elaboración y desarrollo de la presente programación didáctica se han tomado como referencia las siguientes normas legislativas:

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo
- Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural
- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía,
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial
- ORDEN de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el **Real Decreto 260/2011** se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes al título de “**Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural**”, que se concretan para la Comunidad Autónoma Andaluza en la **Orden de 19 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título. Este documento constituye la Programación Didáctica correspondiente al módulo profesional “Gestión Cinegética”, que se imparte en el segundo curso del ciclo formativo, con una duración de 84 horas.

2.- CONTEXTO DE LA PROGRAMACIÓN

2.1.- Político – Administrativo

El subsector forestal está adquiriendo en España una importancia cada día más notable, fundamentalmente por lo que supone de conservación del medio natural y como fuente nada despreciable de creación de empleo.

Una política de repoblaciones, apoyada por la Política Agraria Comunitaria, está transformando amplias zonas de la región antes improductivas en área forestal. Por otra parte, a medida que aumenta el nivel de vida y se produce el abandono de los pequeños núcleos rurales a favor de las ciudades, aumenta el uso público del monte para el ocio y





disfrute de la población. La demanda de productos derivados del monte y beneficios ya sean directos o indirectos, está en creciente aumento, y continuará así de forma previsible. Dadas las características especiales de la propiedad forestal, eminentemente pública, con participación de las administraciones estatal, autonómica y municipal, pero con existencia de montes privados y la presencia de empresas forestales, se van a requerir profesionales que puedan atender la demanda en:

- Administraciones Públicas, en tareas de guardería, vigilancia y conservación del medio natural.
- Empresas forestales privadas, dedicadas a la explotación del monte, producción de plantas, granjas cinegéticas y piscícolas, etc.
- Explotaciones forestales propias como profesionales autónomos.

El título de “Técnico en Gestión Forestal y del Medio Natural” ha sido diseñado basándose en la realidad del sector productivo forestal, en las necesidades de formación de los empresarios y trabajadores del sector y en el perfil demandado por las Administraciones Públicas.

La finalidad del mismo es que los alumnos adquieran las capacidades que les permitan integrarse en el mundo laboral, en el marco de su profesión. Son, pues, unas enseñanzas terminales, cuyo objetivo principal no es preparar a los alumnos para continuar con el proceso educativo, si bien no excluyen esta posibilidad.

2.2.- Visión global del ciclo y perfil profesional

Con la denominación de “Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural”, el Real Decreto 1147/2011 establece un nuevo título de Formación Profesional de Grado Superior, que corresponde a la Familia Profesional de “Actividades Agrarias”. Este Real Decreto es completado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, según las competencias que en materia de educación le corresponden, mediante la Orden de 19 de marzo de 2013. De esta forma, se implanta en Andalucía este ciclo, mediante el cual se debe adquirir la competencia general de gestionar los recursos naturales y paisajísticos, programando y organizando los recursos humanos y materiales y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos de producción y de protección del medio natural.

La duración del ciclo es de 2000 horas, repartidas en 16 módulos profesionales. Nueve de estos módulos están asociados a unidades de competencia, y se incluye además, un proyecto integrado y la formación en centros de trabajo.

2.3.- Contexto educativo





El centro donde se imparte este Ciclo Formativo es el I.E.S Nº 1 Universidad Laboral de Málaga, donde además de este Ciclo se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

- C.F.G.M Jardinería y Floristería.
- C.F.G.M Cocina y Gastronomía
- C.F.G.M. Gestión Administrativa.
- C.F.G.M. Laboratorio.
- C.F.G.S Laboratorio de Análisis y Control
- C.F.G.S. Administración y Finanzas.
- C.F.G.S. Mediación Comunicativa.
- C.F.G.S. Prevención de Riesgos Profesionales.
- C.F.G.S. Química Ambiental.

Además, se imparten los Programas de Formación Profesional Básica Cocina y Restauración, Agrojardinería y Composiciones florales, Arreglo y Reparación de artículos Textiles y de Piel.

En concreto en el primer curso del CFGS de Gestión Forestal y del Medio Natural el contexto educativo es muy heterogéneo encontrándonos alumnos de muy diversas formaciones. Hay que señalar que no existe ningún alumno que tenga necesidades educativas especiales.

2.4.- Contexto socioeconómico

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio. El I.E.S. Nº 1 Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barbera. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga.

El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas. Las demás zonas están sin urbanizar y corresponden al territorio de los Montes de Málaga.





3.- ENFOQUE DIDÁCTICO – PEDAGÓGICO

3.1.- Concepto de programación

Se ha partido, en este trabajo, de un concepto sencillo pero suficiente sobre qué es "programar": diseñar actividades a realizar secuencialmente para unos tiempos concretos, en orden a alcanzar unos objetivos previamente seleccionados, especificados y distribuidos en el tiempo, contando para ello con los medios y recursos didácticos adecuados. Estas actividades son evaluables a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en sus resultados finales.

Elaborar una programación didáctica para un curso escolar supone realizar una programación anual. Esta programación va a permitir:

- Eliminar el azar y la improvisación.
- Secuenciar y temporalizar objetivos, contenidos y actividades.
- Rentabilizar el esfuerzo.
- Sistematizar, ordenar y concretar lo establecido con carácter general en el currículo.
- Adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto.
- Referenciar la programación de cada sesión de trabajo, en la que aquella se concreta y especifica.

La programación didáctica es, pues, un elemento de planificación curricular, además de la expresión de la autonomía del profesorado y del propio centro, y la previsión escrita y secuencializada en el tiempo de las intenciones educativas del profesor, del Departamento correspondiente y del Proyecto Educativo de Centro.

3.2.- Resultados de aprendizaje, objetivos y competencias profesionales

La presente Programación Didáctica corresponde al módulo de primer curso denominado: "Gestión Cinegética", de 84 horas. Este módulo profesional contiene Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos.

La planificación y organización de aprovechamientos cinegéticos incluyen aspectos como:

- Conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas.
- Realización de inventarios de fauna.
- Vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético.



- Producción y repoblación de especies cinegéticas.
- Organización de actividades de caza.
- Coordinación y supervisión de los recursos humanos y materiales.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en espacios cinegéticos, públicos o privados, instituciones de investigación y experimentación en aspectos relacionados con el aprovechamiento de recursos del medio natural, así como empresas relacionadas con las actividades de caza y pesca.

Los **Resultados de aprendizaje** de este módulo profesional establecidos por la normativa son los siguientes:

RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.

RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.

RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.

RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.

RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** de este Ciclo Formativo que se relacionan a continuación:

- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- i) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.





- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Si hablamos en términos de **competencias profesionales, personales y sociales** que deben adquirirse en el módulo, son las siguientes:

- h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.
- i) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.





- n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.





3.3. Relación entre las competencias profesionales del módulo y los resultados de aprendizaje

Competencias	Resultados de aprendizaje				
	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5
h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.	X	X	X	X	X
l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.	X	X	X	X	X
m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.	X	X	X	X	X
n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.	X	X	X	X	X
ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.	X		X	X	X
o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.		X	X	X	X
p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.	X	X	X	X	X
q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.	X	X	X	X	X



4.- CONTENIDOS

4.1. Contenidos según la Orden

Tras enmarcar la programación en un contexto sociocultural, se ha procedido a distribuir temporalmente los contenidos para, a continuación, integrar los elementos curriculares en las correspondientes unidades didácticas. La organización y secuenciación de los contenidos del módulo se ha distribuido en siete bloques de contenidos, con sus correspondientes unidades de trabajo:

Bloque 1.- ESPECIES DE CAZA: se estructura en cuatro unidades de trabajo de tipo conceptual, cuyo objetivo es que el alumno sepa reconocer las principales especies cinegéticas de caza mayor y menor, así como su hábitat, biología, distribución geográfica y estado de las poblaciones. Además, será capaz de llevar a cabo diagnósticos de poblaciones que permitan concretar las posibilidades de aprovechamiento sostenible de éstas. Las unidades didácticas que incluye son:

- U.D. 1: Especies de caza mayor.
- U.D. 2: Especies de caza menor.
- U.D. 3: Estudios de poblaciones en especies cinegéticas.
- U.D. 4: Planes Técnicos de Caza.

Bloque 2.- ACTUACIONES DE MEJORA: este bloque está integrado por cuatro unidades de trabajo, en las que el alumno conocerá las actuaciones de mejora indirecta sobre el medio cinegético y piscícola, y las actuaciones directas sobre las poblaciones, ya sean cinegéticas o de predadores. Dichas unidades son:

- U.D. 5: Mejora del hábitat cinegético.
- U.D. 6: Control de predadores.
- U.D. 7: Repoblaciones.
- U.D. 8: Certificación de calidad cinegética.

Bloque 3.- EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO: constituido por tres unidades didácticas en las que se trabajan los conceptos relacionados con la ejecución técnica de los aprovechamientos, tales como las modalidades de caza, armas, perros, etc. Se





pretende también que el alumno sea capaz de determinar el valor de los trofeos cinegéticos. Sus unidades didácticas se denominan:

U.D. 9: Modalidades de caza mayor y menor.

U.D. 10: Armas de caza. Auxiliares del cazador.

U.D. 11: Homologación de trofeos.

Bloque 5.- NORMATIVA: formado por tres unidades cuyo objetivo es que el alumno conozca e interprete la legislación y normativa específica de las actividades cinegéticas y de las figuras asociativas legalmente establecidas en el entorno de estas actividades. Las unidades que contiene son:

U.D. 12: Vigilancia y control de un espacio cinegético.

U.D. 13: Legislación de caza. Protocolos de actuación en el desarrollo de actividades cinegéticas.

U.D. 14: Federaciones y socioeconomía de la caza.

U.D. 15: Seguridad e higiene en las actividades de caza.

Esta secuenciación de las unidades de trabajo en bloques responde a una sucesión lógica de etapas relacionadas entre sí.





En la página siguiente se recoge en forma de cuadro la obtención de unidades de trabajo del módulo profesional a partir de los resultados de aprendizaje:



MÓDULO PROFESIONAL:			
CP	OG	RA	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
a,b,f,g,n,o,p,q,s	b,e,f,g,m,n,ñ,o,p,r,s,u	RA1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.	U.D. 1: Especies de caza mayor. U.D. 2: Especies de caza menor. U.D. 3: Estudios de poblaciones en especies cinegéticas.
c,e,f,n,o,p,q,s	c,e,f,m,n,ñ,o,p,r,s,u	RA2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.	U.D. 5: Mejora del hábitat cinegético.
a,d,l,m,n,ñ,o,p,q,s	d,q,m,n,ñ,o,p,r,s,u	RA3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.	U.D. 6: Control de predadores. U.D. 12: Vigilancia y control de un espacio cinegético.
a,d,n,o,p,q,s	d,l,m,n,ñ,o,p,r,s,u	RA4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.	U.D. 7: Repoblaciones.
a,e,f,n,ñ,o,p,q,s	a,m,n,ñ,o,p,r,s,u	RA5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.	U.D. 15: Seguridad e higiene en las actividades de caza. U.D. 4: Planes Técnicos de Caza. U.D. 8: Certificación de calidad cinegética. U.D. 9: Modalidades de caza mayor y menor. U.D. 10: Armas de caza. Auxiliares del cazador. U.D. 11: Homologación de trofeos. U.D. 13: Legislación de caza. Protocolos de actuación en el desarrollo de actividades cinegéticas. U.D. 14: Federaciones y socioeconomía de la caza.

- **CP** = Competencias Profesionales **OG** = Objetivos Generales **RA** = Resultados de aprendizaje
- En las columnas **CP**, **OG** y **RA**, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.

4.2.- Contenidos procedimentales

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de especies de un espacio cinegético.
- La evaluación del estado del hábitat.
- Los trabajos de conservación y mejora del hábitat.
- La determinación de la capacidad de acogida del medio.
- La elaboración de inventarios de fauna.
- El muestreo y censo de especies cinegéticas y asociadas.
- Las técnicas y medios para la captura, inmovilización, marcado y seguimiento de especies.
- Los métodos de vigilancia y control de un espacio cinegético.
- Las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza.
- El procedimiento de ordenación, instrucción y resolución de expedientes sancionadores.
- El control de depredadores de especies cinegéticas.
- La producción de especies cinegéticas.
- La captura de animales en vivo.

4.3.- Contenidos actitudinales

- Participar activamente en clase, exponiendo libremente las experiencias o conocimientos sobre la materia.
- Reconocer los peligros que entraña la ruptura del equilibrio natural por la explotación abusiva de la tierra.



- Adquirir una actitud crítica sobre los efectos de los procesos productivos en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.
- Mostrar orden y capacidad de organización en los documentos acumulados.
- Criticar actitudes tales como faltas de respeto hacia los demás, comportamiento incívico falta de compañerismo, etc.
- Predisposición y habilidad para las tareas encomendadas.

4.4. Contenidos transversales

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudaran a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el modulo profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminadas al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentaran fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería y el medio forestal como un hobby además de como una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.

Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciara el trabajo cooperativo en grupo; se apoyara a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptaran las propuestas de los demás, etc.

La coeducación: consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollaran las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorara el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestara ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionara ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.





4.5.- Distribución temporal de los contenidos

UNIDADES DIDÁCTICAS	Horas
U.D. 1: Especies de caza mayor.	18
U.D. 2: Especies de caza menor.	18
U.D. 3: Estudios de poblaciones en especies cinegéticas.	8
U.D. 4: Planes Técnicos de Caza.	6
U.D. 5: Mejora del hábitat cinegético.	4
U.D. 6: Control de predadores.	2
U.D. 7: Repoblaciones.	4
U.D. 8: Certificación de calidad cinegética.	4
U.D. 9: Modalidades de caza mayor y menor.	6
U.D. 10: Armas de caza. Auxiliares del cazador.	3
U.D. 11: Homologación de trofeos.	2
U.D. 12: Vigilancia y control de un espacio cinegético.	2
U.D. 13: Legislación de caza. Protocolos de actuación en el desarrollo de actividades cinegéticas.	3
U.D. 14: Federaciones y socioeconomía de la caza.	2
U.D. 15: Seguridad e higiene en las actividades de caza.	2
TOTAL HORAS	84





5.- METODOLOGÍA

La metodología didáctica, también conocida como actividades de enseñanza y aprendizaje, busca el sistema más adecuado no sólo de transmitir conocimientos sino de realmente alcanzar en el alumno la capacidad de llevar a efecto las tareas que de él se esperan en el entorno real de trabajo. Para ello es necesario combinar toda una serie de factores como son:

- Diagnóstico de la situación de partida: Se trata de construir una formación sobre cimientos seguros. Debe conocerse el nivel conocimientos previos y la capacidad procedimental de los alumnos para partir de ellos en el desarrollo de la unidad. No obstante, hay contenidos y habilidades mínimos que deben estar asimilados desde el nivel de estudios precedentes y dichos contenidos y habilidades deben exigirse, no estando reñida tal exigencia con un recuerdo que no retrase la programación.
- Actividad en aula: La actividad en aula va a tener como elemento fundamental metodológico la explicación del profesor. Esa explicación se apoyará en materiales y medios didácticos tales como diapositivas, proyecciones de video y/o DVD, uso de programas de ordenador, etc. La explicación debe llevar aparejada una correcta esquematización sobre la cual al final de cada epígrafe los alumnos puedan plantear dudas o manifestar opiniones.
- Actividad fuera del aula: Va a contribuir no sólo a la adquisición y refuerzo de conceptos, sino al perfeccionamiento de las habilidades procedimentales propuestas en el módulo.
- Actividad del alumno: Es importante complementar la metodología didáctica con actividades de autoformación del alumno. El profesor debe sentar las bases, el modelo de formación y los contenidos conceptuales básicos y el alumno debe tomar conciencia de que el perfeccionamiento de la formación y la continuidad de la misma queda en sus manos. En este sentido la elaboración de trabajos usando bibliografía científica y la exposición de los mismos ante el resto de sus compañeros constituyen elementos esenciales de la formación y ayudan al alumno a adquirir destrezas en el campo del perfeccionamiento personal.





Metodología General

De forma general, el método de abordar el desarrollo de contenidos es:

- Explicación de la posición de la unidad en el contexto general del módulo.
- Indicación de los conceptos y capacidades previas que deben tener los alumnos y sin los cuales el desarrollo de la unidad no podrá llevarse a cabo en condiciones óptimas.
- Diagnóstico de la situación de partida a través de un muestreo de preguntas efectuadas por el profesor en el aula, o de otras técnicas análogas de recogida de información previa.
- Repaso muy somero de los conceptos y contenidos previos que se consideren fundamentales.
- Esquematación general del tema: permite al alumno situarse en todo momento en qué parte del desarrollo de la unidad didáctica se encuentra. En unidades didácticas complejas le facilita la interrelación de contenidos conceptuales.
- Abordaje de cada epígrafe de la unidad didáctica:
 - Esquematación general del epígrafe.
 - Desarrollo de contenidos conceptuales.
 - Valoración de la comprensión por parte de los alumnos.
 - Resolución de dudas y preguntas.
 - Debate crítico (si procede).
 - Ejemplificaciones (si proceden).
- Adquisición de las competencias: Las actividades deben estar al servicio de la adquisición y desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales asociadas. Siempre que sea posible, deben propiciar el autoaprendizaje y crear situaciones que en sí mismas requieran ejercer las competencias que se van a desarrollar.

Criterio de organización de los desdobles

En las horas de clase en la que hay desdoble (4 horas a la semana) la mitad del alumnado estará con un profesor y la otra mitad con otro, haciendo las mismas actividades en diferentes zonas para no interferir en la labor. Excepcionalmente si la actividad consiste en realizar trabajo de clase (por ejemplo calcular cupos de captura, diseño de repoblaciones, interpretación de mapas,..) el alumnado será atendido en el mismo aula por ambos profesores, permitiendo de esta manera una atención más personalizada.





6.- EVALUACIÓN

La valoración del rendimiento de cada alumno se basará en el principio de EVALUACIÓN CONTINUA, que será a la vez: DIAGNÓSTICA, FORMATIVA y ORIENTADORA. La evaluación continua permite detectar necesidades educativas especiales y adoptar las medidas necesarias con actividades de refuerzo, de ampliación,...Esta evaluación continua se completa con la EVALUACIÓN SUMATIVA, con la que se pretende conocer lo que se ha aprendido en un tramo del proceso a través de una calificación. El resultado de esta calificación no sólo dependerá de los resultados obtenidos en las pruebas escritas y pruebas prácticas, también dependerá de las observaciones hechas por el profesor a lo largo de toda la evaluación formativa del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

6.1.- Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación establecen el grado y tipo de aprendizaje que se espera alcancen los alumnos y alumnas en un momento determinado, respecto a las capacidades indicadas en los objetivos, indican la adquisición o no de los resultados de aprendizaje propios de este módulo. Pueden considerarse como objetivos operativos y se convierten en indicadores a la hora de seleccionar los contenidos mínimos de la asignatura.

A) CRITERIOS GENERALES

a. Referentes al trabajo y estudio

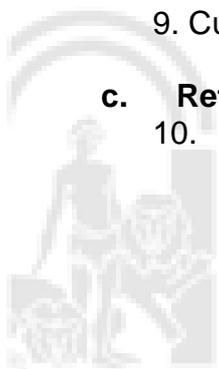
1. Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
2. Muestra interés por el estudio y realiza las tareas cumpliendo los plazos.
3. Utiliza las técnicas de trabajo intelectual básicas propias de cada módulo.

b. Referentes a la convivencia y autonomía personal

4. Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir.
5. Se relaciona y convive de manera participativa en una sociedad democrática, plural y cambiante aceptando que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.
6. Es autónomo en la toma de decisiones y es capaz de dar razón de los motivos del propio comportamiento, asumiendo el riesgo que comporta toda decisión.
7. Trabaja en equipo sumando el esfuerzo individual para la búsqueda del mejor resultado posible.
8. Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios.
9. Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as.

c. Referente a la expresión y comprensión oral y escrita

10. Escribe con un uso correcto de la ortografía y de la gramática textos con





finalidades comunicativas diversas.

11. Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa.
12. Se expresa oralmente y por escrito de forma ordenada y clara

d. Referente al tratamiento de la información y uso de las TIC

13. Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.
14. Utiliza adecuadamente Internet para la búsqueda de información y para la comunicación, envío y recepción de información.
15. Presenta la información de manera inteligible y ordenada.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DEL MÓDULO

A continuación se relacionan estos criterios en relación a cada uno de los resultados de aprendizaje:

1. Realiza trabajos de censo de fauna relacionando las técnicas, medios y métodos con las características del hábitat y de las especies.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la morfología, biología, hábitos y distribución de las especies animales de un espacio cinegético.
 - b) Se han determinado los parámetros poblacionales.
 - c) Se ha seleccionado el método de censo y el protocolo de actuación, según las características del hábitat y de la población.
 - d) Se han establecido, sobre mapa o plano, itinerarios, áreas de muestreo y puntos de censo y control.
 - e) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar un censo de fauna.
 - f) Se han recogido y procesado los datos de campo.
 - g) Se han elaborado informes con los resultados obtenidos.
 - h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de ordenación de la fauna, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
2. Organiza y supervisa los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y asociadas, analizando las técnicas y los procedimientos.

Criterios de evaluación:

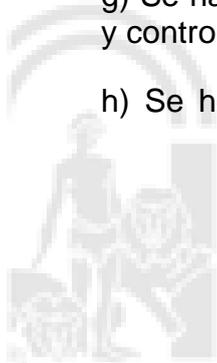




- a) Se han caracterizado los componentes del hábitat de las especies cinegéticas.
 - b) Se ha evaluado el estado del hábitat y, en su caso, propuesto medidas correctoras.
 - c) Se ha calculado la capacidad de acogida del medio.
 - d) Se han determinado y supervisado los trabajos de conservación y mejora del hábitat.
 - e) Se han calculado las necesidades y determinado la ubicación de puntos de agua, refugios, comederos y otros elementos.
 - f) Se han seleccionado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.
 - g) Se han organizado los recursos humanos y materiales necesarios para realizar los trabajos de evaluación, conservación y mejora del hábitat.
 - h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de certificación de calidad cinegética, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.
3. Realiza tareas de vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético, analizando las técnicas y los métodos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el plan de vigilancia y control de un espacio cinegético.
 - b) Se han reconocido las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza.
- c) Se ha descrito el procedimiento de inspección y de ordenación e instrucción de expedientes sancionadores.
- d) Se han detallado los métodos de detección y control de enfermedades.
 - e) Se ha determinado la necesidad de controlar predadores y establecido los métodos de control.
- f) Se han seleccionado, manejado y mantenido los medios, equipos, útiles y herramientas utilizados en los trabajos de vigilancia y control de un espacio cinegético.
- g) Se han organizado los recursos humanos y materiales en las tareas de vigilancia y control de un espacio cinegético.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar





animal y la de prevención de riesgos laborales.

4. Organiza y supervisa la producción de especies con fines cinegéticos, relacionando las instalaciones, medios y técnicas con las características de las especies.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las explotaciones con fines cinegéticos según la especie producida.
- b) Se ha descrito el protocolo de recepción y de expedición de animales.
- c) Se ha establecido el plan de alimentación, reproducción y cría. d
-) Se han descrito las técnicas de captura y manejo de animales en vivo.
- e) Se han detallado los métodos para realizar introducciones, repoblaciones, traslocaciones y sueltas.
- f) Se ha valorado el impacto de las repoblaciones en el medio natural.
- g) Se han organizado los recursos humanos y materiales para la producción y repoblación de especies cinegéticas.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Planifica y organiza el aprovechamiento sostenible de un espacio cinegético, analizando el plan de ordenación y relacionando las modalidades de caza con las características del medio y las especies.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado planes de ordenación y aprovechamiento cinegético.
- b) Se han definido los tipos de terrenos según su aprovechamiento cinegético.
- c) Se han descrito las técnicas y modalidades de caza.
- d) Se ha establecido el plan de caza según el potencial cinegético del terreno.
- e) Se han valorado los trofeos «en campo» y «en mano».
- f) Se ha programado la celebración y el desarrollo de las acciones cinegéticas.
- g) Se han coordinado los recursos humanos y materiales necesarios para la planificación y organización de un aprovechamiento cinegético.





h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de caza y la de prevención de riesgos laborales.

6.2.- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Existen múltiples procedimientos para recoger información relevante sobre la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado, para los que es posible utilizar uno o varios instrumentos de evaluación.

6.2.1.- Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación utilizados serán de dos tipos: a) procedimientos de utilización continua (observación y análisis de tareas) y b) procedimientos programados (formales).

- a) Los instrumentos utilizados en los procedimientos de utilización continua serán: el diario del profesor y la observación de actitudes.
- b) Los instrumentos utilizados en los procedimientos programados serán: los exámenes o pruebas escritas y orales, el cuaderno de clase, los trabajos programados monográficos y/o de investigación, los informes de prácticas y las presentaciones multimedia.

6.2.2.- Instrumentos de evaluación

Considerando la evaluación como un proceso continuo e integral que informa sobre la marcha del aprendizaje se cree importante recoger el mayor número de datos a lo largo del desarrollo de las diferentes unidades didácticas. Por ello se tendrá en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Cuestionarios escritos.

Las pruebas orales y escritas deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales sino también con los procedimientos y habilidades.

2. Diario de clase

En él la profesora anota las observaciones del trabajo realizado diariamente por los alumnos/as. En esta observación directa se valorarán los siguientes aspectos:

- Realización y defensa en clase de las cuestiones propuestas. Expresión oral y escrita
- Actitudes ante la iniciativa e interés por el trabajo.





- Participación en el trabajo dentro y fuera del aula, relaciones con los compañeros, si se asumen o no las tareas individuales, intervenciones en los debates, argumentación de sus opiniones, respeto a los demás.
- La calidad de las aportaciones y sugerencias en el marco de tareas de grupo (debates, intercambios, asambleas...)
- Hábitos de trabajo: si se finaliza las tareas que le son encomendadas en el tiempo previsto, si remodela cuando es preciso su trabajo individual y colectivo después de las correcciones.
- Habilidades y destrezas en el trabajo práctico, respeto y cuidado por el material.
- Anotaciones periódicas de las actividades prácticas o elaboración de informes llevados a cabo en grupo o individualmente.

3. Entrevistas personales y grupales.

Es deseable comentar con los alumnos/as su proceso de aprendizaje ya que se puede programar refuerzos o replantearse total o parcialmente la programación.

4. Cuaderno de actividades y prácticas del alumno/a.

En el cuaderno deben ir todas las actividades realizadas, debe estar siempre a punto para ser revisado en cualquier momento. Es además fuente de información sobre:

- Nivel de expresión escrita y gráfica desarrollado por el alumno/a.
- Comprensión y desarrollo de las actividades
- Utilización de las fuentes de información
- Presentación y hábito de trabajo.

Como normal general cualquier tarea debe ser entregada en tiempo y forma. Entregarla con retraso suponer optar por aspirar al 50 % de la nota de la tarea si ésta se realiza en el plazo de una semana. Entregarla más tarde supone no puntuar.

En el caso de tareas propuestas y realizadas en clase, el alumno que no asista, por el motivo que fuere, se encontrará sujeto a lo indicado en el párrafo anterior.

En última instancia, todas las tareas han de ser entregadas, aunque si se hace superada la prórroga de una semana no se alcanzará ninguna calificación.





6.3.- Ponderación para la Calificación de los criterios de evaluación

Para la formulación de la calificación alcanzada por el alumnado en el módulo "Gestión Cinegética", correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los siguientes criterios de calificación, de acuerdo con el apartado e) del Proyecto Educativo y de los acuerdos alcanzados en el Departamento de Actividades Agrarias de aplicación para este nivel educativo:

- a) Asignar el **20%** de la calificación global (nota) a los criterios de evaluación generales, de acuerdo a la siguiente proporción:

a) Referentes al trabajo y estudio.	5 %
b) Referentes a la convivencia y autonomía personal	5 %
c) Referente a la expresión y comprensión oral y escrita	5 %
d) Referente al tratamiento de la información y uso de las TIC.	5 %

- b) Asignar el **80%** de la calificación global (nota) a los criterios de evaluación propios del módulo.

Se desglosarán según el siguiente porcentaje:

Contenidos teóricos-prácticos del examen escrito	50 %
Parte procedimental que incluye el informe y desarrollo de la práctica, ejercicios y trabajos realizados	30 %

Para cada uno de los anteriores criterios el peso relativo asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados para la evaluación de los mismos, será el que se recoge en la siguiente tabla:

Criterios de evaluación	Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Contribución a la calificación
-------------------------	------------------------------	----------------------------	--------------------------------





Criterios procedentes generales	<ul style="list-style-type: none">◆ Observación de las actitudes◆ Entrevistas individuales◆ Actividades diarias en clase	<ul style="list-style-type: none">◆ Diario de clase◆ Cuaderno del alumnado	20 %	
Criterios propios del módulo	<ul style="list-style-type: none">◆ Corrección de pruebas escritas.	<ul style="list-style-type: none">◆ Pruebas escritas.	50%	80%
	<ul style="list-style-type: none">◆ Presentación de trabajos.◆ Realización de prácticas.◆ Corrección del cuaderno del alumnado.◆ Corrección del informe de prácticas	<ul style="list-style-type: none">◆ Cuaderno de actividades del alumnado.◆ Diario de clase.	30%	

6.4.- Obtención de la calificación de cada evaluación

La calificación de cada evaluación se obtendrá como media porcentual de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores.

Para que el alumno/a sea calificado, es necesario que haya realizado todas las tareas y ejercicios propuestos en la evaluación. De no ser así su calificación quedará pendiente de la finalización de las citadas tareas. Además, para superar el curso es necesario superar el conjunto de contenidos desarrolladas en el mismo con una calificación igual o superior a 5.

Se realizarán exámenes escritos al término de cada bloque de trabajo, y todas las notas acumuladas harán media para cada periodo de evaluación. Se realizarán como mínimo dos pruebas escritas por parcial.

Para superar la parte teórica del módulo el alumno/a deberá obtener una media de puntuación igual o superior a 5, obteniéndose la nota final por la media del total de todas las pruebas escritas realizadas y trabajos expuestos. En el caso de los alumnos/as que tengan superado algún parcial, la nota de éstos se guardará sólo hasta la convocatoria ordinaria, es decir, si no superara la asignatura completa en esta convocatoria, para el año siguiente deberá examinarse de nuevo de la asignatura completa.





La recuperación de los parciales no superados, se realizarán a final de curso.

La evaluación práctica será diaria observando el trabajo realizado por cada alumno/a, aunque también se podrán realizar exámenes prácticos.

Se deberán realizar todos los trabajos, si no se entregan los trabajos se considera la evaluación como suspensa.

Se tendrán en cuenta en los trabajos: su presentación y que no haya faltas de ortografía. No se aceptarán trabajos copiados directamente desde Internet.

Si se comprobara la copia o intento de copia en los exámenes escritos, el alumno tendrá que examinarse en convocatoria ordinaria de todos los contenidos teóricos mediante examen escrito, además de realizar durante el curso las prácticas y trabajos restantes.

6.5. Actividades de recuperación

Durante la evaluación ordinaria:

- Entrevistas personales con el alumnado donde se informará de los registros efectuados en su ficha personal, planteándole actuaciones y estrategias que le permitan ir corrigiendo aquellos aspectos en los que pueda tener dificultades.
- Repetición de actividades no superadas apoyados por alumnos/as tutores.
- Actividades de refuerzo para realizar en casa que corrija las posibles carencias sobre una materia en concreto.
- Repetición de ejercicios individuales sobre conceptos o procedimientos.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Material impreso

- Material elaborado por el departamento: Cuaderno de teoría y cuadernos de actividades y prácticas.
- Libros y revistas especializadas de la biblioteca y del departamento didáctico.
- Revistas y artículos de prensa.
- Boletines de información agraria.





Recursos

- Láminas
- Transparencias y diapositivas
- Material videográfico
- Medios informáticos:
 - Cañón de proyecciones para los DVD y materiales de soporte informáticos.
 - Internet.
- Microscopios, lupas y material de laboratorio.
- Trofeos naturalizados.
- Aula para clases de teórica.
- Pizarra.
- Folletos, fotocopias y revistas técnicas sobre determinados aspectos.
- Lecturas complementarias de artículos, bibliografías recomendadas por el profesor.
- Fotografías, que pueden ser de interés para visualizar determinados aspectos.
- Otros recursos y materiales: cualquier aspecto que nos puede ayudar en el proceso enseñanza-aprendizaje (conferencias, exposiciones...) y sea susceptible de ser utilizado.





8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

No existen en principio alumnos/as con necesidades educativas especiales. Si bien el grupo es muy heterogéneo en cuanto a la edad del alumnado y su formación previa, no parece que esta situación vaya a perjudicar al aprendizaje en general.

Para el alumnado que se incorpora con fecha posterior a la fecha de inicio de curso se prepararán actividades de refuerzo y repaso.

No se descarta que algunos alumnos/as puedan tener dificultades particulares por su falta de experiencia en el manejo de herramientas como la informática, en ese caso se prepararán adaptaciones particulares para facilitar su aprendizaje.

(En niveles postobligatorios no proceden las medidas significativas).

Ante la programación desarrollada se podrán presentar diversas medidas en relación a los diferentes casos que se presentan de necesidades educativas específicas. Según las necesidades de los alumnos se optará por medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo para facilitar la atención individualizada de los alumnos sin modificar los objetivos propios del módulo. Por ejemplo:

- Realizar distintas actividades que resulten más adecuadas para alcanzar los objetivos.
- Establecer un grupo de refuerzo o enriquecimiento.
- Utilizar recursos didácticos válidos y variados.
- Modificar las condiciones ambientales del grupo. Cambiar los integrantes de un grupo o cambiar tareas.
- Modificar el sistema de evaluación.
- Cambiar la temporalización de las actividades.

Todas las actividades se plantearán con diferentes grados de profundización en función de las necesidades de cada alumno. En base a esto hablamos de distintos matices en todas las actividades, lo que da lugar a:

- **Actividades de refuerzo:** diseñadas para aquellos alumnos que presenten dificultades en la asimilación de los contenidos, con un nivel adaptado y menor grado de profundización.





- **Actividades de ampliación:** para aquellos que consigan los objetivos de forma más rápida y necesiten actividades de mayor dificultad y profundización como incentivo y aliciente.
- **Actividades de síntesis y repaso:** Con ellas se pretende que alumnas y alumnos que hayan podido desconectarse de los contenidos de la unidad, a pesar de nuestros esfuerzos, vuelvan a engancharse mediante actividades que sintetizan toda o parte de la unidad. Resumen de las UDD, esquemas, mapas conceptuales.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se pretende realizar un número de actividades complementarias adecuadas al módulo, con el objeto de impulsar los procesos de diversificación productiva y laboral, que conlleve al alumnado a ser capaces de alcanzar en un futuro cada uno de los rincones de las cuotas de mercado. Se proponen las siguientes actividades:

Visita al CAD CENTRO DE ANALISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA FAUNA SILVESTRE. (Málaga.)

- Relación con la programación:

U.D. 8: Certificación de calidad cinegética.

U.D. 6: Control de predadores.

U.D. 12: Vigilancia y control de un espacio cinegético.

- Objetivos:

f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.

g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.

h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.

m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la





información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Visita al Parque Natural de los Montes de Málaga y al CREA (Centro de Recuperación de Especies Amenazadas) situ en el mismo.

- Relación con la programación:

U.D. 1: Especies de caza mayor.

U.D. 2: Especies de caza menor.

U.D. 13: Legislación de caza. Protocolos de actuación en el desarrollo de actividades cinegéticas.

- Objetivos:

f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.

g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.

h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.





m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Visita al la Finca La Nava (Gestión cinegética sostenible):

- Relación con la programación:

U.D. 1: Especies de caza mayor.

U.D. 2: Especies de caza menor.

U.D. 5: Mejora del hábitat cinegético.

U.D. 8: Certificación de calidad cinegética.

U.D. 9: Modalidades de caza mayor y menor.

U.D. 15: Seguridad e higiene en las actividades de caza.

U.D. 13: Legislación de caza. Protocolos de actuación en el desarrollo de actividades cinegéticas.

- Objetivos:





- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Para que el alumno pueda completar su formación, será necesario el desplazamiento para la realización de las distintas prácticas que integran las unidades temáticas. Estos desplazamientos se harán de manera individual, cada alumno por sus propios medios.

10. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:





- Adecuación al contexto socioeconómico de alumnos y centro educativo a los resultados de aprendizaje recogidos en la programación. Para ello analizaremos si se están alcanzando los objetivos previstos inicialmente.
- Idoneidad de la temporalización y metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas. En este caso, los datos recogidos en la evaluación formativa nos permitirá valorar esta circunstancia
- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados. Los resultados alcanzados en la evaluación sumativa nos orientan en este sentido.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que realizaremos mediante un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes secciones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo. Para ello, se puedan plantear durante y al final del curso académico, una serie de reflexiones que orienten, en caso necesario, sobre la reformulación del proceso. Algunas de estas reflexiones podrían ser:

- ¿La distribución de tiempos en las UD son adecuadas en función del tiempo disponible y los objetivos a alcanzar?
- ¿Las actividades propuestas posibilitan la adquisición de las competencias profesionales previstas, y están contextualizadas al entorno socioproductivo?
- ¿Los criterios de evaluación son útiles para guiar el proceso de evaluación de dichas actividades y de las competencias profesionales a las que sirven?
- Al final del proceso ¿se prevé adquirir la competencia general establecida?
- ¿Los instrumentos de evaluación son coherentes con los tipos de aprendizaje que se pretende evaluar, y, son los apropiados?
- ¿Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentran los alumnos en la consecución de las diferentes competencias profesionales?





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”.
Málaga

Departamento de Agraria

**Programación didáctica de Gestión
Cinegética**

2º GFMN
Curso 2019/20

